



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e petei mbo'esryro oja'póva mba'apokuaahára teko resãimegua ndajiojaháiva jejapo porãme, marangatu, ñe'eme'ëva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakúerarekove".

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS N° 02/2025.

Elaborada según las siguientes normativas:

- 1- **Ley N° 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas;** capítulo VIII evaluación de ofertas y resultado de la contratación en los procedimientos convencionales de licitación, Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, y siguientes;
- 2- **Decreto 9823/204, Art. 55 Inc.;** criterio de evaluación utilizado: Evaluación basada únicamente en precio; SECCIÓN 4 evaluación de ofertas y siguientes.
- 3- **Resolución DNCP N°230/2025** Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley No- 7027/22;

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 14 días del mes de Julio del año dos mil veinticinco, siendo las 08:30 hs horas se reúnen en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, el Comité Evaluador de Ofertas conformado por la Mg. Gladys Rosalba López, Directora de Gestión de la Calidad Institucional, la Abg. Myrian Páez Sosa y la Mg. Marisa Díaz Gamarra, designados mediante Resolución Decanato N° 050/2024, a los efectos de evaluar y calificar la oferta presentada en el siguiente llamado:

- Nombre del Llamado: Adquisición de Equipos Informáticos para la FCS UNCA.
- ID: 467.017
- Modalidad: Licitación de Menor Cuantía.

OFERENTES PRESENTADOS	CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO
Eli Copias & Informática de Elizabeth Bogado	licitacioneseli@hotmail.com


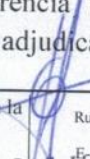
VERIFICACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS CON LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN.

Posterior al Acto de Apertura de Sobres llevada a cabo en fecha 07 de Julio del 2025,, este comité inicia la evaluación técnica y económica, la misma se registrá estrictamente conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El Comité se reserva el derecho **de solicitar aclaraciones** de las ofertas a modo de Facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito y confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, pudiendo solicitarlas a cualquier fuente pública o privada de información.

Se Aclara que: Los oferentes que envíen documentos y estas no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. Tampoco se podrá solicitar, ofrecer, ni permitir ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para la confirmación y/o corrección de errores aritméticos.

METODOLOGÍA APLICADA POR EL COMITÉ:

- 1- Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
- 2- Correcciones aritméticas necesarias y aplicación de los márgenes de preferencia correspondientes, agrupándose en orden numérico de menor a mayor de conformidad con el sistema de adjudicación adoptado.

 Asistente y Gestora de la Calidad Institucional reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad de la Salud en la Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA.

Mg. Myrian Páez Sosa, Directora de Gestión de la Calidad Institucional, Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA.

Mg. Gladys Rosalba López, Directora de Gestión de la Calidad Institucional, Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA.

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
 Telef. (595-21) 3386345
 E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
 Coronel Oviedo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, integros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e petei mbo'esryro ojaipova mba'apokuaahára teko resãimegua ndajiojaháiva jejapo porãme. marangatu, ñe'eme'eva ha ombopyahúva ikatupyryve haña tapichakúerekove".

- 3- Selección provisoria de la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Si la misma cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

I- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Conflicto de Interés

Los funcionarios públicos que participan en este procedimiento de contratación manifiestan que no estar comprendidos en ninguno de los supuestos del artículo 17 de la Ley N° 7021/22.

II- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Criterio	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PROVEÍDOS POR OFERENTE.	OBSERVACIÓN.
Los oferente ha proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	Cumple	Verificado Folios 3 y 4
Presentan declaración jurada de conocimiento de la existencia de conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple	Los oferentes no se encuentran incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22. Verificado folio 12
Los oferentes y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	Cumple	Los proveedores no se encuentran en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley.
Los oferentes han proporcionado el formulario de Declaración de Personas , debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares	Cumple	Se han cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Verificado



[Signature]
Mg. Marina Díaz Gómez

[Signature]

[Signature]
Lic. Gladys Rosalba López Ortíz



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e petei mbo'esryro oja'póva mba'apokuaahára teko resãimegua ndaijoháiva jejapo porãme, marangatu, ñe'eme'èva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakuerarekove".

establecidos.		folio 13
---------------	--	----------

Observación: El comité recurrió a fuentes públicas y privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.

III- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS posterior a la aplicación del margen de preferencia. De menor a mayor. Sección 2 punto 3 del PBC.

Luego de haber verificado la existencia de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité procede a analizar los precios presentados por la empresa en cada ítems, verificando al mismo tiempo la calidad y si los precios se ajustan al 25 y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante como así también las sumatorias correctas de las mismas; el análisis se procede a cargar en tablas individualizado **POR OFERENTE:**

Provisión de Equipos Informáticos			Eli Copias & Informatica.		Total
Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Observaciones	Precio total
1	Computadoras Portátiles marca HP.	1	13.125.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	13.125.000
2	Computadoras de Escritorio marca Dell Technologies.	1	13.125.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	13.125.000

IV- VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL. Sección 2 punto 4 del PBC.

Este punto no ha sido aplicado ya que fue el único oferente presentado.

V- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Documentos Requeridos en el PBC	Eli Copias & Informática
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Cumple
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios	Cumple

VISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional, manteniendo una calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHAKUA: "Ha'e petei mbo'esryro kuaapyre, akãguas ha tenondepegua ñane-retãme ha tetã ambuepe ñangareko iporã porãve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehégua".

Asistente - Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Mgtr. Myrian Paez Josa
Dirección General Académica

Lic. Gladys Rosalva López Oribe
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA
Km. 138
Tel: (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'charusu Tembikuaa Tekoresäimegua ha'e peteĩ mbo'esryro ojapóva mba'apokuaahára teko resäimegua ndaijojähäiva jejapo porãme, marangatu, ñe'ẽme'eva ha ombopyahúva ikatupyryve haña tapichakurékove".

públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	No aplica
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple folio 10
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	Cumple folio 11
Documentos legales. Oferentes	Eli Copias & Informática
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	Cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	No aplica
8.2. Personas Jurídicas.	Eli Copias & Informática
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	No aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	No aplica
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	No aplica
8.3. Oferentes en Consorcio en Formación.	Eli Copias & Informática
a) Original o fotocopia del acuerdo de intención de	No aplica

VISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHAKUAA: "Ha'e peteĩ mbo'esryro kuaapyre, akãguasú ha tenondepéguã ñane retãme ha tetã ambopyahúva ikatupyryve haña tapichakurékove".

Asistente Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mgtr. Myrian Paez
Dirección General Académica
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA



Dr. Gladys Rosalba López, Crítez
Gestión de la Calidad Institucional

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresäimegua ha'e petei mbo'esyryyo oja'póva mba'apokuaahára teko resäimegua ndaijojaháiva jejapo poráme, marangatu, ñe'ême'èva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakuréreko".

constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)	
<p>b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <p>I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o</p> <p>II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).</p>	No aplica
c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).	No aplica
8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.	Eli Copias & Informática
a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)	No aplica
<p>b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <p>i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio.</p> <p>ii. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por</p>	No aplica

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y

VISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo una calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHAKUAA: "Ha'e petei mbo'esyryyo kuaapyre, akáguasu ha tenondepegua ñane retáme ha to'a ambuepe, onangareko iporã porãve ha'gua pa mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Telef. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay

Asistencia - Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Mgtr. Myrian Pérez Sosa
Dirección General Académica

Lic. Gladys Rosalba López Sritez
Gestión de la Calidad Institucional



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, integros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e peteĩ mbo'esyrro oja'pova mba'apokuaahára teko resãimegua ndajiojaháiva jejapo porãme. marangatu, ñe'ẽme'eva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakuerarekove".

hora tope de presentación de ofertas.

Observación del Comité: Conforme al cuadro detallado más arriba es oportuno mencionar que se verificaron algunos documentos que necesitan ser aclarados por los oferentes por contener discrepancias en cuanto a formalidad de la expedición. Se procede a solicitar a los mismos la aclaración de puntos exactos en la oferta.

VI- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA. Sección 2 punto 11 del PBC.

Con el objetivo de calificar la situación financiera de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

Oferente	Tipo de Contribuyente:	Criterio del PBC: Se consideran los índices según el tipo de contribuyente: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (2023 y 2024)		Resultado posterior a la aplicación del Parámetro.
		2023	2024	
Eli Copias & Informatica	IRE Simple. Formulario 501	Total de Ingreso del Ejercicio: 1.470.662.038 Total de Egreso del Ejercicio: 1.449.378.409 Renta Neta Real: 21.283.629	Total de Ingreso del Ejercicio: 1.103.449.806 Total de Egreso del Ejercicio: 969.150.785 Renta Neta Real: 134.299.021	- Resultado del Índice de Eficiencia 2023: 1,01. Es igual a 1. - Resultado del Índice de Eficiencia 2024: 1,13. Es igual a 1.

VII- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Sección 2 punto 13 y 14 del PBC.

En base a las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado a **la provisión de equipos informáticos** a instituciones públicas y privadas.

Mg. Myrian Díaz Gamarrá
Asistente - Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Mgtr. Myrian Páez Sosa
Dirección General Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Gladys Rosalba López Eritze
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA



VISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHAKUAA: "Ha'e peteĩ mbo'esyrro kuaapyre, akãguasu ha tenondegua ñane retãme ha tetã ambuẽpe, oñangareko iporã porãve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e peteĩ mbo'esryro oja'póva mba'apokuaahára teko resãimegua ndajojaháiva jejapo porãme, marangatu, ñe'eme'èva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'ña tapichakurérekove".

X- DISIDENCIA DE CRITERIOS DEL COMITÉ EVALUADOR.

Miembros	Criterios	Discusión y Análisis.
Abg. Myrian Páez Sosa.	No hubo disidencia de criterios entre los miembros del Comité.	
Mg. Gladys López.		
Mg. Marisa Díaz.		

XI- RECOMENDACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.

Atento a lo expresado anteriormente y conforme al cuadro comparativo teniendo en cuenta los precios ofertados y *la utilidad* del servicio a ser contratado y; según documentaciones exigidas y presentadas en tiempo y forma por el oferente, surge la siguiente recomendación para la Adjudicación.

El Comité Evaluador recomienda la adjudicación del Llamado de Licitación de Menor Cuantía con ID 467017 para la "Adquisición de Equipos Informáticos para la FCS UNCA" a la empresa **Eli Copias & Informática** en base a las siguientes consideraciones:

Fundamentos:

- 1- La empresa cumple con los criterios del Pliego de Bases y Condiciones obteniendo la calificación, capacidad legal y técnica necesaria para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.
- 3- Las documentaciones recepcionadas fueron analizadas por el comité, teniendo en cuenta la necesidad de la institución de contar con los equipos mencionados, objeto de este llamado.
- 4- La empresa es una persona física, que cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos del contrato, además su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio, a contratar.

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

- 1) **ADJUDICAR** al oferente, **Eli Copias & Informática** representado por la Sra. **Juana Elizabeth Bogado**, RUC. 3920590-8 por la suma de Gs. 26.250.000 (guaraníes veintiseis millones doscientos cincuenta mil) para la provisión de Equipos Informáticos para la FCS UNCA consistente en 1 (una) Computadora de Escritorio de tipo avanzado y 1 (una) Computadora Portatil tipo avanzado.
- 2) **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima, Prof. Mg. Rosa Noemí Espínola - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud para su consideración y adjudicación correspondiente.

De esta manera se cierra la presente Acta, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad..

Es nuestro informe.

Mg. Marisa Díaz Gamarra
Comité Evaluador

Abg. Myrian Páez Sosa
Comité Evaluador

Mg. Gladys Rosalba López



Mg. Gladys Rosalba López
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud

Mg. Myrian Páez Sosa
Dirección General Académica

Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

VISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHAKUAA: "Ha'e peteĩ mbo'esryro kuapyre, akãguasú ha tenonde paguãme retante ha teta ambuepe, oñangareko iporã porãve ha'ña pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay